



ESTADO ELECTRÓNICO No. 023

FECHA: febrero 23 de 2021

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Ejecutivo	Banco Cafetero Hoy Davivienda	Municipio de San Pedro y otra	22-feb-2021	 	76-834-31-03-002-2005-00001-00
2	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.		22-feb-2021		76-834-31-03-002-2021-00001-00
3	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A.		22-feb-2021		76-834-31-03-002-2021-00016-00

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO CIRCUITO
SECRETARIO CIRCUITO - JUZGADO 02 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f47f14c2a9b35e00ac255c01db65945981a8c6bc9d2087c054b3eb78f170dec**
Documento generado en 23/02/2021 06:22:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>